



gregoria
apaza

El *Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza* es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO

“Estudio del mercado laboral en sectores tradicionales y no tradicionales para las mujeres en la ciudad de El Alto”

Objetivo General: Analizar las oportunidades de empleo, formación vocacional y emprendimiento en sectores tradicionales y no tradicionales para las mujeres de la ciudad de El Alto.

Programa: Autonomía Económica.

Proyecto: WSM

Duración: Fechas de inicio 01/06/2022 hasta el 31/08/2022

Presupuesto referencial: Bs. 25.000 (*Veinticinco mil 00/100 bolivianos*). Sujeto a Impuestos de Ley, en caso de no contar con factura correspondiente, se realizará los descuentos por Ley.

Documentos para entregar en la propuesta:

- Hoja de vida actualizada (no documentada).
- Copia de cédula de identidad (del proponente o líder del equipo de trabajo)
- Propuesta de consultoría que incluya:
 - Propuesta Técnica de trabajo.(contenido mínimo: objetivo, metodología de trabajo, cronograma, equipo de trabajo)
 - Propuesta económica.

Las consultas hasta el lunes 13 de mayo a horas 21:00 al correo electrónico: carla.gutierrez@gregorias.org.bo

La información solicitada debe ser enviada al correo adquisiciones@gregorias.org.bo hasta el 20 de mayo de 2022, horas 13:00 pm.

A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización sin fines de lucro fundada el 6 de marzo de 1983, la actividad principal del CPMGA se encuentra concentrada en el municipio de El Alto y privilegiando a la población femenina, joven y adulta, en la búsqueda de contribuir a “eliminar las relaciones de subordinación y discriminación”.

El CPMGA, trienalmente desarrolla un plan de trabajo en estricta sujeción a su Marco Estratégico Institucional 2016 - 2025. En este contexto, el Plan Trienal correspondiente al período 2021-2023 plantea el siguiente objetivo de desarrollo: “Mujeres cuentan con mejores condiciones para la exigibilidad, el goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos”.

Formulando los siguientes lineamientos estratégicos para su implementación:

- **Vida libre de violencias**, considerando que existe un contexto crítico pero con una estructura estatal existente el rol del CPMGA deberá concentrarse en brindar correcta orientación a la población respecto de todo tipo de violencia (física, sexual, laboral, económica, etc.), contención a mujeres víctimas de violencia, espacios para la que fomenten a la autoconciencia feminista, generación de información que de la cotidianidad permita la identificación de cuellos de botella que permitan la construcción de propuestas hacia las entidades que participan de la prevención, atención y recuperación de víctimas de violencia.
- **Autonomía Económica**, los servicios de capacitación técnica integral, no hacen en sí mismos una fuente de generación de ingresos para las mujeres, debido a que si bien brindan una herramienta de trabajo estas requieren perfeccionamiento. Estos espacios serán vitales para la formación de mujeres no solo en el ámbito técnico sino para la generación de espacios de reflexión sobre autoconciencia feminista de las mujeres (principal factor diferenciador) y de generación de una asociatividad basada en sororidad y contención.
- **Mujeres hacen exigibilidad de sus derechos**, basada en la premisa del ejercicio de que la Ciudadanía es el piso básico de la existencia de una Sociedad Civil Democrática, y de un Estado Democrático, y es la única garantía permanente de una convivencia pacífica y democrática entre Iguales que pueden al mismo tiempo ser



**gregoria
apaza**

El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

Diferentes. El concepto de 'ciudadanía' debería ser sinónimo de derechos humanos. Básicamente, porque una persona debe poder siempre participar de la sociedad en la que vive. Y por tanto, la Ciudadanía, es una cualidad transversal y básica.

Se replantea como espacios de formación ciudadana, derechos humanos, democracia, planes de incidencia, exigibilidad y abogacía funcionando bajo los principios de respeto a la diversidad, interculturalidad, y autoconciencia feminista.

- **Derechos sexuales y derechos reproductivos**, se plantea promover el ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres adultas, jóvenes y adolescentes como un derecho humano que se fundamenta en la libertad y la dignidad que comprende el ejercicio de una sexualidad libre, placentera y responsable, el respeto a la integridad, a la diversidad, a la vida privada y a las decisiones importantes sobre el cuidado del cuerpo para una salud y bienestar físico, mental y social. El fortalecer el liderazgo ciudadano permitirá tomar conciencia que promueva acciones que contribuyan a reducir el embarazo adolescente, denuncia de casos de violencia sexual, exigir la interrupción legal del embarazo, además del acceso de mujeres a servicios de salud materna, sexual y reproductiva integrales, interculturales y de calidad.

B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

En el marco de esta línea estratégica de autonomía económica, el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza implementa el proyecto en cooperación con WSM que busca generar acceso a protección social y empleo digno, en este sentido el CPMGA tiene previsto la generación de cursos de formación técnica integral en áreas tradicionales del CPMGA y no tradicionales, para ampliar el acceso a mujeres a espacios de trabajo mejores condiciones desde un enfoque de la economía social y solidaria.

El CPMGA ha considerado como áreas tradicionales de formación a: tejido a máquina, corte y confección, confección de ropa de chola paceña, repostería y gastronomía básica; y como áreas no tradicionales: construcción, conducción, comida callejera, elaboración de jabones artesanales y otras áreas en las que habitualmente no trabajan las mujeres.

En este sentido, se define contratar los servicios de un/a consultor/a, equipo de consultoría o empresa consultora por producto con el objetivo de que realice el relevamiento y análisis de información de mercado para mujeres con el perfil de las usuarias de los servicios del CPMGA, que permita la identificación de nuevos espacios de formación.

C. RESULTADOS ESPERADOS

Se espera que la /el consultor/a, el equipo consultor o empresa consultora, proponga las técnicas que utilizará para abordar en el análisis situacional los siguientes temas:

- Identificación de oportunidades de empleo en áreas tradicionales y áreas no tradicionales para el trabajo de Mujeres del municipio de El Alto, sugiriendo nuevas áreas de trabajo a las que habitualmente desarrolla el CPMGA.
- Identificación de áreas potenciales de formación técnica disponibles en la ciudad de El Alto (deberá detallar área y entidades en que se brinda formación para mujeres).
- Identificación de opciones para empleo y emprendimientos en áreas tradicionales y no tradicionales.
- Identificación de opciones de financiamiento y apoyo técnico para emprendimiento.
- identificación de las consideraciones específicas de enfoque de género de cada uno de los temas anteriores, un análisis de componentes hegemónicos patriarcales de cada sector, impacto de los cuidados para las mujeres en el desempeño de las actividades económicas, y nociones sobre las brechas salariales en los mismos.
- Identificación de perfiles laborales requeridos para cumplir con la oferta laboral.

El estudio deberá realizarse con una perspectiva cualitativa, complementada con información estadística disponible en las fuentes oficiales e información de fuentes primarias. El estudio deberá consultar a mujeres adultas y jóvenes de la ciudad de El Alto, posibles empleadores e información económica para la generación de nuevos emprendimientos, siendo necesario la consulta de fuentes primarias y secundarias, acorde a la propuesta aprobada al momento de la contratación.

D. ALCANCE



**gregoria
apaza**

El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

- Alcance geográfico: Municipio de El Alto
- Tipo de población: Mujeres jóvenes y adultas, de escasos recursos que buscan alternativas para su inserción laboral, a través de empleos o generación de emprendimientos.

E. ACCIONES A DESARROLLAR

I. Fase preparatoria:

- Preparación de un plan de trabajo y cronograma de actividades.
- Diseño de la metodología y los instrumentos para la recolección, sistematización y análisis de la información.

II. Fase de recolección:

- Revisión de documentación e información básica sobre el proyecto.
- Revisión de información secundaria sobre la zona de intervención.
- Recolección de información de manera y acciones específicas de campo.
- Entrevistas virtuales con informantes claves. Todas las entrevistas deberán ser grabadas con autorización de las personas informantes y entregadas a CPMGA.
- Visitas a campo para complementar la información o datos necesarios
- Elaboración de informe de recolección de información al completar la recolección de información primaria

III. Fase de análisis situacional, sistematización y resultados:

- Integración de matrices de información cualitativa en matrices de análisis.
- Análisis descriptivo de información cuantitativa.
- Sistematización y análisis de la información recopilada.
- Presentación de informe de resultados.

IV. Fase de elaboración de resultados:

- Preparación y presentación de resultados al CPMGA

F. PRODUCTOS ESPERADOS

El/la consultor/a, equipo consultor o empresa consultora debe, presentar los siguientes productos, sin ser limitativos:

- **Producto 1:** Un plan de trabajo y cronograma de actividades aprobado por CPMGA
- **Producto 2:** Un documento con estrategia metodológica para el estudio, que incluya el plan de análisis y los instrumentos para la recolección, que deberá ser aprobado por CPMGA previamente a la recolección de información de campo.
- **Producto 3:** Informe de recolección de información primaria al completar la recolección de información primaria.
- **Producto 4.** Un documento preliminar del Estudio de Mercado Laboral, para revisión, retroalimentación y validación por parte de CPMGA.
- **Producto 5.** Un documento de informe final del Estudio de Mercado Laboral.

Los productos 1,2,3, y 4 deben ser entregados en físico en 2 ejemplares.

El producto 5 debe ser entregado en físico y acompañado de un cd debidamente serigrafiado con imagen institucional e identificado con el nombre la consultoría que deberá contener los productos en digital de 1 al 5. en 2 ejemplares.

G. PERFIL DEL CONSULTOR/A, EQUIPO DE CONSULTORIA o EMPRESA CONSULTORA

Deberá demostrar experiencia y conocimientos detallados:

- Nivel de formación
 - Licenciado/a CIENCIAS ADMINISTRATIVAS O FINANCIERAS (preferentemente administración de empresas, marketing o economía).
 - Postgrado en Estudios de mercado o de análisis de mercados o análisis cualitativos o cuantitativos (deseable).



**gregoria
apaza**

El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

- Experiencia profesional específica
 - Experiencia en la elaboración de estudios o análisis de mercado laboral
 - Experiencia de trabajo articulado con adolescentes, jóvenes y mujeres en áreas de empleabilidad o emprendimiento con preferencia en las ciudades de La Paz o El Alto.
- Conocimientos y habilidades
 - Conocimiento en Género, DDHH, Derechos Sexuales y Reproductivos, prevención de violencia y/o normativas favorables los derechos de las mujeres. (deseable)
 - Conocimiento de herramientas digitales para el procesamiento de datos.
 - Capacidad de trabajo en equipo.

H. RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR/A

- El/a consultor/a, empresa consultora o equipo consultor, asume la responsabilidad de cumplir con el alcance de trabajo mencionado en estos Términos de Referencia de forma eficiente y profesional.
- El/a consultor/a, empresa consultora o equipo consultor, que trabaje bajo el presente TDR desarrollará sus funciones bajo la supervisión de la técnico responsable del seguimiento a la actividad y en coordinación con Dirección Ejecutiva.
- La institución proporcionará los antecedentes e información para la realización del servicio.
- Cumplir con el plazo establecido de entrega de los productos previa aprobación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza
- Entregar los productos de acuerdo lo solicitado.
- Todos los costos de transporte, alimentación, copias y otros serán asumidos al 100% por la consultoría.
- La presente consultoría no es de dedicación exclusiva si no por trabajo realizado en días, horas programadas y entrega de productos establecidos dentro de éste TDR.

I. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en forma total contra entrega y aceptación de los productos mencionados en el **inciso D**.

N° de Productos	Producto	Fechas de entrega	Forma de Pago
Producto 1:	Plan de trabajo y cronograma de actividades aprobado por CPMGA	06/06/2022	30% del monto total adjudicado Sujeto a impuestos de Ley
Producto 2	Documento con estrategia metodología para el estudio, que incluya el plan de análisis y los instrumentos para la recolección en campo.		
Producto 3	Informe de recolección de información al completar la recolección de información primaria.	29/07/2022	40% del monto total adjudicado Sujeto a impuestos de Ley
Producto 4	Documento preliminar del Estudio de Mercado Laboral, para revisión y retroalimentación por parte de CPMGA.		
Producto 5	Documento de informe final del Estudio de Mercado Laboral.	31/08/2022	30% del monto total adjudicado Sujeto a impuestos de Ley



**gregoria
apaza**

El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

J. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Todo el material producido bajo los términos de referencia que forma parte del contrato, tales como escritos, grabados en audio, visuales, informes y/u otros materiales elaborados por el consultor/a en virtud de la presente consultoría, serán de propiedad del CPMGA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

K. MULTAS Y SANCIONES

El/a consultor/a está obligado/a a cumplir con el plazo de ejecución de los productos establecidos en los Términos de Referencia, caso contrario será multado con el 1% del monto del contrato por cada día de retraso pactado en el presente TDR o contrato de consultoría.

Firma de recepción del consultor/a

VoBo Coordinación